

Por sentencia de fecha 17 de agosto de 2023, en causa rol V-171-2023, el 22° Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez, cédula de identidad N° 4.774.112-2 (el “Causante”), fallecimiento ocurrido con fecha 01 de junio del año 2021, en la comuna de Vitacura, cuyo último domicilio fue Pedro de Villagra N°2902, Vitacura. Se concede la posesión efectiva a su cónyuge sobreviviente: María Angélica Mackenna Echaurren, cédula de identidad número 5.225.744-1; y a sus hijos: Ángela Novoa Mackenna, cédula de identidad número 10.966.947-4; María Del Sol Novoa Mackenna cédula de identidad número 10.634.936-4; Jorge Jovino Novoa Mackenna, cédula de identidad número 10.966.931-8; Daniela Novoa Mackenna, cédula de identidad número 13.658.625-4; Andrea Novoa Mackenna cédula de identidad número 12.124.732-1 y Benjamín Jovino Novoa Mackenna, cédula de identidad número 15.644.176-7-0, todos como herederos universales, beneficiarios de la mitad legitimaria y del remanente de la cuarta de mejoras y libre disposición, en partes iguales.